



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

383

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Después del uso de cada espacio común, se realizará la ventilación y desinfección por equipo denominado: "patrulla de desinfección" la que cautelará la desinfección de la habitación. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). • Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. • Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la ropa. • Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. • Esta limpieza y desinfección también aplica al bus de transporte escolar. Para el retiro de la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

El establecimiento se ha adjudicado un proyecto para compra de elementos de protección personal, por lo que cada familia y trabajador recibirá un kit que contiene: • Mascarillas. • Guantes. • Alcohol gel. El personal de aseo será suministrado con: • Traje Tyvek. • Guantes no quirúrgicos. • Pechera desechable o reutilizable. • Cofia (Personal manipulador de alimentos). • Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos). • Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos). • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. En 2 sectores de patios se dispondrá de Totem que suministrara alcohol gel y frente a cada puerta se dispondrá de un "pediluvio". Los administrativos, profesionales y equipo directivo dispondrán en sus oficinas de separador plástico para la atención de público. Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se ha propuesto 2 horarios para asistencia a clases de estudiantes del área de DM y TEL. 9:00 a 11 Horas de 11:00 a 13 Horas (área de Deficiencia mental) 14: 00 a 16:30 y de 16:30 18:30 horas (área de TEL) No se ha informado por concesionaria de JUNAEB como dispondrá la entrega de alimentación a estudiantes beneficiarios.(este aspecto aún esta en análisis) A la entrada del establecimiento se encuentra dispuesta la estación de monitoreo donde se realiza toma de temperatura y donde se cautela el uso de mascarilla y registro de la persona que ingresa. (externos no estudiantes para evitar aglomeraciones)

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Jornada de la mañana (9:45 horas primer recreo /11:45 horas segundo recreo) Jornada de la tarde (14:45 horas primer recreo/17:15 horas segundo recreo) Los recreos tendrán una duración de 15 minutos, mientras tanto las salas de clases estarán siendo ventiladas La escuela cuenta con variados sectores abiertos y ventilados, donde se establecerán los recreos , los que estarán supervisados por sus profesores jefes y asistentes de la educación.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los baños tendrán un aforo de 4 personas, lo que será cautelado por 1 asistentes de la educación. Se evitarán

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

aglomeraciones, asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera. Se cautelará el adecuado lavado de manos con jabón líquido y el encargado de seguridad preverá permanentemente que la señalética este en óptimas condiciones y de acuerdo a la comprensión de los diferentes estudiantes.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En el caso de nuestro establecimiento educacional donde algunos estudiantes deben ser "mudados" se cautelará las medidas de higiene en la sala de mudador. Toda vez que sus apoderados decidan enviarlos a la escuela. La limpieza de este sector será bajo las mismas condiciones de las salas de clases y aseo de baños. Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19. Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. No se exigirá control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias. Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

- Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
- Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
- Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1.- Tipo de Riesgo : Una persona que cohabita con 1 contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). suspensión de clases: No. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2.- Tipo de riesgo: Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3.- Tipo de riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos ,que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto .Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4.- Tipo de riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ser un caso confirmado, deben permanecer cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). No. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). Servicio de canasta desayuno – Almuerzo en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el desayuno del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de almuerzo en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas).

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	Media jornada
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	Media jornada
Laboral 2 (Ed. Especial)	Media jornada
Laboral 3 (Ed. Especial)	Media jornada
Laboral 4 (Ed. Especial)	Media jornada

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas se realizara por medio de grabaciones de las clases ya sea transmitiéndose en vivo por Facebook cerrado del curso . Además, el plan considera un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio. Acompañando por wasap con los apoderados, clases grabados y guías entregadas a los apoderados. Respuesta 5

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se han realizado inducciones socializando el protocolo de Covid-19 aprobado por la autoridad sanitaria comunal. . No obstante dentro de los últimos días de febrero antes del inicio del año escolar 2021, recibirán pautas instructivas para esos efectos y muy especialmente la sociabilización del procedimiento aquí descrito.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El equipo de convivencia escolar , en conjunto con los encargados de seguridad , calendarizaran durante la ultima semana de febrero y 4 del mes de marzo reuniones de sociabilización de estas pautas a seguir estrictamente por toda la comunidad educativa. Realizando reuniones virtuales de consejo escolar, equipo de gestión y reuniones de centro general de padres y apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se ha pedido calendarización a los encargados de seguridad escolar, ensayos y simulacros de actividades en terreno dentro de los espacios de la escuela.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 14:57:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

u9ky eem9 hf5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

